



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 28 de abril de 2016

Señor:

Mg. VICTOR HUGO DURAN HERRERA
DIRECTOR DE LA ORAA - UNAC

Presente.-

Con fecha veintiocho de abril de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 097-2016-CF-FIARN.

Visto, el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales en su sesión ordinaria del 28 de abril de 2016, en relación al punto N° 2 de la agenda, sobre la apertura de grupos horarios de la FILIAL Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Rectoral N° 272-96-R en su primera parte resolutive, indica que la Programación Académica de las diferentes Escuelas Profesionales deben cumplir estrictamente los turnos-horarios, los grupos horarios en función de la infraestructura y la determinación de los cursos electivos concordante con el currículo de estudios;

Que, según el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao Art. 58° indica que la Programación Académica, de cada escuela profesional, es aprobada por el Consejo de Facultad a propuesta del comité directivo o director de la Escuela Profesional en coordinación con los jefes de los departamentos académicos. Su planificación, ejecución, control y dictamen es responsabilidad compartida del Consejo de Facultad, Escuela Profesional y Departamento Académico;

Que, mediante resolución N° 070-2016-CF-FIARN de fecha 18 de marzo de 2016, se aprobó la Programación Académica de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Cañete del I al IV Semestre Académico 2016-A, de acuerdo a la nueva curricula, y del V al X Semestre Académico 2016-A, de acuerdo a la antigua curricula de estudios.

Que, con resolución N° 072-2016-CF-FIARN de fecha 18 de marzo de 2016, 29 de diciembre del 2015, se aprobó la Programación Horaria y la Distribución de Carga Lectiva del Semestre Académico 2016-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Cañete.

Que, mediante Oficios N° 086-2016-DEP/FIARN y N° 0104-2016-DEP/FIARN de fecha 15 y 25 de abril de 2016, respectivamente, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la propuesta de apertura y designación de docentes para los grupos horarios 02K y 03K del Semestre Académico 2016-A de la Filial Cañete, en coordinación con la Dirección de Departamento Académico; así mismo manifiesta que la propuesta es en base a la matrícula realizada por el coordinador de la Filial Cañete.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, el Coordinador de la Filial Cañete informa que varios cursos programados no cuentan con alumnos matriculados; por lo que considero que se cierren.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizada el 28 de abril de 2016, se acordó aprobar la apertura de grupos horarios, cierre de curso de la FILIAL Cañete.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- APROBAR, el cierre de los grupos horarios de Teoría, Práctica y/o de Laboratorio de los siguientes cursos del Semestre Académico 2016-A, de la Filial Cañete:

ASIGNATURA	G.H.
Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales	01K
Actividades Deportivas	01K
Geología Aplicada a la Ingeniería Ambiental	01K
Geomorfología del Perú	01K
Idioma I	01K
Contaminación de Suelo y Control	01K





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Contaminación de Aire y Control	01K
Ingeniería Económica y Financiera	01K
Operaciones Unitarias II	01K
Geografía Económica del Perú	01K
Economía Ambiental y de Recursos Naturales	01K
Instrumentación y Control de Procesos	01K
Contaminación de Agua y Control	01K

2°.- APROBAR, la apertura de los grupos horarios 02K y 03K, así como la designación de los docentes de los siguientes cursos, del Semestre Académico 2016-A, de la Filial Cañete:

ASIGNATURA	G.H.	HORARIO	AULA	DOCENTE
Introducción a la Ingeniería Ambiental	02K	T. Mi. 9:40, 10:30 P. Mi. 11:20, 12:20, 13:00		CÁCERES MAYORGA, Nancy CÁCERES MAYORGA, Nancy
	03K	T. Mi. 13:50, 14:40 P. Mi. 15:30, 16:20, 17:10		CÁCERES MAYORGA, Nancy CÁCERES MAYORGA, Nancy
Actividades Culturales	02K	P. Vi. 12:10, 13:00		DE LA CRUZ CUBILLAS, Alan Paul
	03K	P. Vi. 14:40, 15:30		DE LA CRUZ CUBILLAS, Alan Paul

3°.- APROBAR, el cambio de docente en los grupos horarios de Teoría y Práctica en la siguiente asignatura:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Matemática I (Teoría y Práctica)	01K	León Barboza, Félix	Trujillo Flores, Eduardo
Matemática II (Teoría)	01K	León Barboza, Felix	Trujillo Flores, Eduardo

4°.- APROBAR, la Rectificación de las Resoluciones N°s 070-2016-CF-FIARN y 072-2016-CF-FIARN de fechas 18 de marzo de 2016, solo en el extremo correspondiente de las partes resolutivas de la presente resolución, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.

5°.- Transcribir la presente Resolución al Vicerrector de Investigación, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico y al presidente de la Comisión Especial de la Sede Cañete de la UNAC.

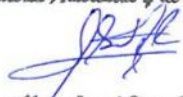
Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **MSc. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

Cc: VRI, DEP/FIARN, JDA/FIARN.